

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2725

COMISIONES DE CULTURA, DE EDUCACIÓN  
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 26 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Edificio** donde funciona la Escuela Normal Superior N° 9 “Domingo Faustino Sarmiento”, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración al mismo como monumento histórico nacional. **Puiggrós, Feletti, Bianchi (M. C.) y Brawer.** (1.923-D.-2013.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Puiggrós, Bianchi (M. C.) y Brawer y del señor diputado Feletti, por el que se declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona la Escuela Normal Superior N° 9 “Domingo Faustino Sarmiento”, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1° – Declárese monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal Superior N° 9 “Domingo Faustino Sarmiento”, ubicada en la avenida Callao 450, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2013.

*Roy Cortina. – Adriana V. Puiggrós. – Roberto J. Feletti. – Miguel A. Giubergia. – Stella M. Leverberg. – Eric Calcagno y*

*Maillmann. – María del Carmen Bianchi. – Alcira S. Argumedo. – Claudio R. Lozano. – Mirta A. Pastoriza. – Olga E. Guzmán. – Walter M. Santillán. – Carlos A. Raimundi. – María L. Alonso. – Nora E. Videla. – Alicia Terada. – José R. Uñac. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Eduardo P. Amadeo. – Andrés R. Arregui. – Raúl E. Barranteguy. – Luis E. Basterra. – María E. Bernal. – Gloria M. Bidegain. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Daniel A. Brue. – Jorge A. Cejas. – María E. P. Chieno. – Alicia M. Ciciliani. – Marcos Cleri. – Alfredo C. Dato. – Omar C. Félix. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – María T. García. – Claudia A. Giaccone. – Gastón Harispe. – Carlos S. Heller. – Ana M. Ianni. – Juan C. I. Junio. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – María V. Linares. – Mario A. Metaza. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Carlos J. Moreno. – Graciela Navarro. – Mario N. Oporto. – Alberto J. Pérez. – Julia A. Perié. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Gladys B. Soto. – María L. Storani. – Javier H. Tineo. – Rodolfo F. Yarade.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Puiggrós, Bianchi (M. C.) y Brawer y del señor diputado Feletti por el que se declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona la Escuela Normal Superior N° 9 “Domingo Faustino Sarmiento”, ubicada en la avenida Callao 450, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos

tos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el edificio fue proyectado por el arquitecto italiano Carlos Morra, utilizando los modelos estilísticos del neorrenacimiento italiano. Cabe señalar, que la construcción fue inaugurada el 3 de octubre de 1886 como escuela primaria y que posteriormente, en el año 1914, por decreto del Poder Ejecutivo, se dispuso el funcionamiento como escuela normal. Resta destacar que el edificio continúa prestando una función áulica insustituible, la que deberá ser preservada como aporte a las generaciones futuras. Por último, resta mencionar que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha dado dictamen favorable a esta iniciativa, mediante la nota 25 de fecha 3 de enero de 2013. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de estas comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal Superior N° 9 “Domingo Faustino Sarmiento”, ubicada en la avenida Callao 450, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Adriana V. Puiggrós. – María del Carmen Bianchi. – Mara Brawer. – Roberto J. Feletti.*